

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****3042** *RUMBO LIBRE, S.C.P.*

De conformidad con el artículo 14.1 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de la sociedad Rumbo Libre, S.C.P., el día 31 de marzo de 2016, decidió la transformación de la sociedad en sociedad limitada(S.L.) con efectos desde la inscripción del acuerdo en el Registro Mercantil, y sobre la base del Balance de la sociedad cerrado al 30 de marzo de 2016 y aprobado por la Junta General. Por consiguiente su denominación será en lo sucesivo Rumbo Libre, S.L.

Vilanova i la Geltrú, 11 de abril de 2016.- Secretario del Consejo de Administración, Fernando Eugenio Santiago Lacarte.

ID: A160022894-1